



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría

# ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDIA N° 3.229 / 2013.-

ZAPALLAR, 31 de Julio de 2013.-

VISTOS:

**LOS ANTECEDENTES:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la V Región de fecha 30 de Noviembre de 2012, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 2.363/2013, de fecha 31 de Mayo de 2013, que nombra Alcaldesa Subrogante a doña Ximena Olivares Cerpa.

CONSIDERANDO:

- Memorándum de fecha 31 de Julio de 2013, emitido por el señor Tesorero Municipal. ✓
- Informe Jurídico N° 279/2013, de fecha 31 de Julio de 2013, emitido por el Departamento de Asesoría Jurídica de la Municipalidad de Zapallar. ✓

DECRETO:

**OTORGASE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA de Sociedad de Inversión, con domicilio comercial ubicado en Calle Camino Del Golf N° 288 Lote 11-B, Comuna de Zapallar, según siguiente detalle:**

Razon Social	AFW CHILE S.A.
Rut N°	16.000.000-0
Giro	SOCIEDADES DE INVERSION Y RENTISTAS DE CAPITALES MOBILIARIOS EN GENERAL.
Rol N°	20.950.
Observación	ENRÓLESE A CONTAR DE JULIO 2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,

G. ANTONIO MOLINA DAINE  
Secretario Municipal

XIMENA OLIVARES CERPA  
Alcaldesa (S)

C. Patente Definitiva

DISTRIBUCION

- 1 - Interesados
- 2 - Tesorería Municipal
- 3 - Oficina de Transparencia
- 4 - Archivo Secretaría Municipal

OTL / FES / JMR / [Signature]